

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	<b>Criminología</b>
<b>Doble Grado:</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>Victimología</b>
<b>Módulo:</b>	Victimología y resolución de conflictos
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho público</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2016-2017</b>
<b>Semestre:</b>	<b>Primer semestre</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>3º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Español</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>	<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>	<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>	<b>0</b>

## **2. EQUIPO DOCENTE**

### **2.1. Responsables de la asignatura: Pastora García Álvarez y Viviana Caruso**

**Fontán.**

## **3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO**

### 3.1. Descripción de los objetivos

Aproxima al estudiante al contenido teórico-práctico de la asignatura, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a la misma.

El objetivo básico de esta asignatura es comprender la Criminología desde el punto de vista de la víctima, con sus diferentes tipologías y sus tratamientos en el sistema jurídico-penal español. Se estudiarán los diferentes niveles de la victimización y las respuestas jurídicas y sociales que se les ofrecen a las víctimas en cada fase. Asimismo, se pretende un acercamiento a la realidad global de la criminalidad y de los factores victimógenos a través del estudio de la victimización para formular una Política criminal integradora.

### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Se trata de una asignatura obligatoria, que se imparte en el primer semestre del tercer curso y que está incluida en el Módulo Victimología y Resolución de Conflictos.

Adquirir los conocimientos básicos de la Victimología es imprescindible para completar el estudio de la Criminología, puesto que la víctima es otra protagonista de la criminalidad, cuyo papel fundamental se había minusvalorado hasta la historia reciente. La investigación victimológica abarca el estudio de las cifras de la criminalidad, el análisis de las características de las víctimas en las distintas tipologías delictuales, las medidas judiciales y sociales de protección de la víctima, así como la elaboración de las medidas preventivas en relación a la Política criminal basándose en previos estudios.

### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Resulta aconsejable tener conocimientos previos de Introducción a la Criminología para poder comprender terminologías y teorías que se utilizan en la clase. También es muy conveniente tener nociones básicas de la técnica y metodología de investigación social y

estadística.

## **4. COMPETENCIAS**

### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.

### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.

CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.

## **5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)**

### TEMA 1. Introducción a la Victimología

- 1.1. Objeto del estudio.
- 1.2. Origen y evolución de la Victimología como materia autónoma.
- 1.3. Actualidad de la ciencia victimológica.

### TEMA 2. Conceptos de la Victimología.

- 2.1. Conceptos y términos victimológicos.
- 2.2. Cifra oscura.
- 2.3. Victimodogmática.

### TEMA 3. Victimización.

- 3.1. Victimización: Concepto.
- 3.2. Victimización primaria, secundaria y terciaria.
- 3.3. Victimización del victimario.
- 3.4. Desvictimización.

### TEMA 4. La víctima.

- 4.1. Tipología de víctimas.
- 4.2. Víctimas de diferentes delitos.
- 4.3. Percepción de la victimización.

### TEMA 5. Las víctimas en el Ordenamiento jurídico español:

- 5.1. La víctima en el derecho penal sustantivo.
- 5.3. La víctima en el proceso penal.
- 5.3. La protección jurídica de las víctimas.
- 5.4. Asistencias y ayudas a las víctimas.

### TEMA 6. Investigación de la Victimología.

- 6.1. Objetivo la investigación victimológica
- 6.2. Metodología de investigación victimológica.
- 6.3. Análisis de los datos.
- 6.4. Conclusión y elaboración de informe.

### TEMA 7. La consideración de la víctima en la Política criminal.

- 7.1. Respuesta penal alternativa: conciliación, resarcimiento, derecho restaurativo.
- 7.2. Prevención de la victimización.
- 7.3. Política Criminal y Victimología.

## 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Metodología:

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la lección presencial.
2. Resolución de supuestos prácticos en clases presenciales participativas.
3. Trabajo en equipo: estudio de casos/proyectos.
4. Trabajo individual del alumno: estudio individual, consulta biblioteca, pruebas, exámenes.

**TÉCNICAS DOCENTES:** Sesiones académicas teóricas, sesiones académicas prácticas, controles de lecturas obligatorias. Con las sesiones académicas teóricas se pretende ofrecer al alumno los conocimientos básicos referidos a los conceptos y aplicación de la victimología tanto en el Ordenamiento jurídico español como en la política criminal.

En las prácticas se tratará de plantear al alumno casos concretos que éste, individualmente o en grupo, tendrá que intentar resolver con la ayuda de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas y con apoyo de los textos legales. En la resolución de los casos los alumnos tendrán de exponer su argumentación y discutir con otros la solución por él defendida, utilizando para ello textos de lectura obligatoria y material recomendado para realizar un análisis victimológico.

## 7. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación y calificación:

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (30%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen.

Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.

### *Enseñanzas de prácticas y desarrollo (EPD)*

Durante el curso se desarrollarán las actividades de prácticas y desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, publicado en el aula virtual, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de jurisprudencia, etc.).

Cada alumno ha de asistir al grupo de PyD al que esté asignado. Sólo las ausencias justificadas (enfermedad, otros exámenes,...), comunicadas en debido tiempo y forma, permitirán la recuperación de la PyD. Dicha recuperación tendrá lugar el día y la hora fijada por el profesor.

La nota obtenida en las EPD será publicada con antelación a la práctica del examen de la asignatura y tendrá su propia revisión.

### *Examen de la asignatura en la Convocatoria ordinaria:*

La estructura del examen que podrá ser oral o escrito y constar tanto de preguntas tipo test de carácter teórico-práctico, como de preguntas de desarrollo de carácter teórico-práctico, se establecerá con detalle en la Guía específica de la asignatura.

### *Examen de la asignatura en la Convocatoria de recuperación:*

El alumno que no haya aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria (no haya obtenido, al menos, un 5) podrá presentarse a la convocatoria de recuperación, pudiendo optar por alguna de las dos posibilidades que se indican a continuación:

#### A) NO RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD

En esta convocatoria el examen tendrá la misma estructura y valoración que el examen de la convocatoria ordinaria.

#### B) RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD

De acuerdo con el art. 8 de la Normativa de Evaluación de Grado, si el/la alumn@ quiere renunciar a la nota obtenida en la EPD, tendrá derecho a ser examinado en la prueba de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación sobre el total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

El examen puntuaría entonces sobre 10 y la nota obtenida vendría a sustituir a cualquier otra obtenida anteriormente, incluso aunque la nueva fuese más baja.

La estructura de este examen podrá o no coincidir con la de la convocatoria ordinaria, detallándose en la Guía específica de la asignatura.

La renuncia a la nota de EPD se efectuará de modo expreso y en el tiempo y forma que se señale en el momento oportuno.

### COINCIDENCIA DE EXÁMENES

Si de conformidad con la Normativa de la Universidad Pablo de Olavide, el profesor tiene que determinar una fecha alternativa para la realización del examen de la primera o segunda convocatoria, éste se realizará lo más próximo posible a la fecha oficial, será escrito y constará de preguntas teórico-prácticas de desarrollo.

Movilidad: Aquellos alumnos que se encuentren cursando sus estudios en el extranjero, como consecuencia de su participación en cualquiera de los programas de intercambio organizados por la UPO, y quieran adscribirse al régimen de prácticas, deben comunicarlo por escrito a o los profesores encargados de la asignatura durante las dos primeras semanas del inicio del curso de la asignatura. Una vez transcurrido este plazo sin que el alumno haya comunicado tal situación se entenderá que renuncia a dicho régimen y que será evaluado, exclusivamente mediante el examen.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.



Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ALASTUEY DOBON, M.C.: La reparación a la víctima en el marco de las sanciones penales, Tirant lo Blanch, Valencia. 2000.
- ALONSO RIMO, A.: Víctima y sistema penal: las infracciones no perseguibles de oficio y el perdón del ofendido, Tirant lo Blanch, Valencia. 2001.
- BALDOMERO BACA, E./ TAMARIT SUMALLA, J.: Manual de Victimología, Tirant lo Blanch, Valencia. 2006.
- BERISTAIN IPIÑA, A./ DE LA CUESTA, J.L. (Dir): Victimología, Universidad de País Vasco, País Vasco. 1990.
- BERISTAIN IPIÑA, A.: Criminología, Victimología y cárceles, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. 1996.
- BERISTAIN IPIÑA, A.: Victimología: nueve palabras calve, Tirant lo Blanch, Valencia. 2000.
- BERISTAIN IPIÑA, A.: Protagonismo de las víctimas de hoy y mañana, Tirant lo Blanch, Valencia. 2005.
- BORDAS MARTINEZ, J.: Temas de sociología criminal sociedad, delito, víctima y control social, UNED, Madrid. 2011.
- BUSTOS RAMIREZ, J./ LARRAURI PIJOAN, E.: Victimología: presente y futuro : hacia un sistema penal de alternativa, PPU, Barcelona. 1993.
- DEL CARPIO DELGADO, J.: Las víctimas ante los tribunales penales internacionales ad hoc, Tirant lo Blanch, Valencia. 2009.
- DIGNAN, J.: Understanding victims and restorative justice, Open University Press, Berkshire. 2005.
- DOERNE, William/ LAB, Steven: Victimology (Sixth Edition), Elsevier, Inc., Burlington, USA. 2012.
- ELIAS, Robert: The Politics of Victimization: Victims, Victimology, and Human Rights Oxford University Press, USA. 1986.
- ESQUINAS VALVERDE, P.: Mediación entre víctima y agresor en la violencia de género, Tirant lo Blanch, Valencia. 2008.
- FERNANDEZ FUSTES, M.D.: La intervención de la víctima en el proceso penal: (especial referencia a la acción civil), Tirant lo Blanch, Valencia. 2004.
- FERREIRO BAAMONDE, X.: La víctima en el proceso penal, La Ley, Las Rosas. 2005.
- GALARIN PALERMO, P.: La reparación del daño a la víctima del delito, Tirant lo Blanch, Valencia. 2010.

GARCIA ALVAREZ, P.: El derecho penal y la discriminación: especial referencia al extranjero como víctima de discriminaciones penalmente relevantes, Tirant lo Blanch, Valencia. 2003.

- La Víctima en el Derecho penal español, Tirant lo Blanch, Valencia. 2014

GARCIA-PABLOS DE MOLINA, A. (Coord.): Víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente, Comares, Granada. 2009.

HERRERA MORENO, M.: La hora de la víctima: compendio de Victimología, EDESA, Madrid. 1996.

HIGHTON, E.I.: Resolución alternativa de conflictos y sistema penal, Ad Hoc, Buenos Aires. 1998.

KARMEN, Andrew: Crime victims: An introduction to victimology, Cengage Learning, Belmont, USA. 2013.

LANDROVE DIAZ, G.: La moderna Victimología, Tirant lo Blanch, Valencia. 1998.

MONTERO PEREZ, J.L./ TRIGUERO MARTINEZ, L.A.: La víctima de la violencia de género y su modelo de protección social, Tirant lo Blanch, Valencia. 2009.

MORILLAS FERNANDEZ, D.L./ PATRO HERNANDEZ, R.M./ AGUILAR CARCELES, M.M.: Victimología: Un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización, Dykinson, Madrid.

MUÑOZ CONDE, F./ HASSEMER, W.: Introducción a la criminología y a la política criminal, Tirant lo Blanch, Valencia. 2012.

-MUÑOZ CONDE, F./ HASSEMER, W.: Introducción a la Criminología y al Derecho Penal, Tirant lo Blanch, Valencia. 1989.

NUÑEZ CASTAÑO, E (Dir): Estudios sobre la tutela penal de la violencia de género, Tirant lo Blanch, Valencia. 2009.

PEREIRA CUADRADO, A.: El violador y su víctima: aspectos psicosociales y jurisprudenciales, Universidad de León, León. 2008.

SANZ HERMIDA, A.M.: La situación jurídica de la víctima en el proceso penal, Tirant lo Blanch, Valencia. 2008.

SORIA VERDE, M.A.: El agresor sexual y la víctima, Marcombo, Barcelona.1994.

TAMARIT SUMALLA, J.M.: La víctima en el Derecho penal: de la victimo-dogmática a una dogmática de la víctima, Aranzadi, Pamplona. 1998.

TAMARIT SUMALLA, J.M. y otros: Manuel de Victimología, Tirant lo Blanch. 2006.

WALKLATE, Sandra: Victimology: the Victim and the criminal justice system, Unwin Hyman, London.1998.